

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOTA PREVIA: Este formulario no es aplicable a bienes y servicios cuyo importe supere 50.000 € o que sean gastos plurianuales. En esos casos, contactar directamente con la Unidad de Gestión IBSAL.

ENVIAR A: Para agilizar la tramitación rogamos remita en pdf el presente formulario a gestion@ibsal.es El documento original, con las firmas requeridas y los presupuestos necesarios se debe hacer llegar a la siguiente dirección de correo postal:

Unidad de Gestión IBSAL
Hospital Universitario de Salamanca. Edificio Virgen de la Vega, 10ª Planta.
Pº de San Vicente 58-182, 37007 Salamanca.

Cód. Solicitud
(No rellenable)

Solicitante Dávila González, Ignacio Jesús

DNI 07844237H

Persona de contacto Dávila González, Ignacio Jesús

Teléfono 923291100

eMail idg@usal.es

Centro de Coste (CECO) **Solicitud con cargo a Proyecto**

Solicitud con cargo a la Unidad de Gestión

Grupo

IIMD-01

Código de Proyecto

PI13/00564

Nombre completo del proyecto

Efecto del ácido retinóico

Concepto (describa el bien o servicio solicitado):

Se adjuntan los tres presupuestos solicitados. Se opta por elegir el presupuesto de Fisher Scientific S.L por tratarse de la oferta económica mas ventajosa.

Motivo del gasto (Detallar en varias líneas las características, cualidades y uso/destino, indicando claramente la necesidad de contar con ese bien o servicio en el contexto de las actividades del IBSAL)

Importe (en €): (ver instrucciones *)

	Importe bruto	IVA aplicable	Total	Proveedor	Datos de contacto
Presupuesto 1	2.126,13	21	2.572,62	Fisher scientifics, S.L	
Presupuesto 2	2.568,81	21	3.108,26	Quality pharmaceutical consult, S.L.	
Presupuesto 3	2.547,65	21	3.082,66	High identity buildings, S.L	

Valoración: (breve comentario sobre el producto escogido frente a otras opciones. Utilizar el espacio que se crea oportuno)

Firma del solicitante



Fecha de solicitud

30/06/2014

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Conformidad del Centro de ubicación del bien o de prestación del servicio

El investigador que solicita la compra de bienes y equipos o la prestación de servicios que impliquen la presencia de personal externo en el centro debe contar con la conformidad/autorización del responsable del mismo. Con ello se quiere garantizar que el responsable del centro está informado de dicha compra y que la ubicación y requerimientos técnicos de funcionamiento de esos bienes y equipos están resueltos.

Es preciso, por tanto, que haga constar dicha autorización. Sin esa autorización no se procederá a la compra o contratación de los bienes o servicios solicitados. Para hacerla constar simplemente debe rellenar la siguiente tabla:

¿La compra de estos equipo /bienes etc.. cuenta con la conformidad / autorización del responsable del centro ?		<input type="checkbox"/> Si
Nombre del Centro	Fundación Instituto de estudios de ciencias de la Salud de Castilla y León	
Nombre del representante legal	D. Rogelio González Sarmiento	

Firma del representante legal



Fecha

Firma del IP



***Instrucciones de cumplimentación**

Si el importe es inferior a 18.000€ (IVA incluido), es obligatorio cumplimentar al menos los datos relativos a un presupuesto. Este presupuesto debe adjuntarse a la solicitud. Irá dirigido expresamente a Fundación IECSCYL-IBSAL, indicando el CIF G42152405 En él debe aparecer la razón social del proveedor y su CIF / NIF.

Si el importe está comprendido entre 18.000€ IVA incluido, y 18.000€ sin IVA, Es imprescindible contar con al menos 3 presupuestos, incluyendo los datos económicos en las casillas al efecto. Debe acompañar informe de valoración de cada uno de los presupuestos recibidos, proponiendo al IBSAL la adjudicación a la empresa que haya presentado el presupuesto más adecuado en opinión del IP. En este sentido, deberá tener en cuenta que la experiencia previa de una empresa en prestación de servicios similares puede utilizarse como criterio de ADMISIÓN de la oferta, pero nunca como criterio de ADJUDICACIÓN.

Si el importe está comprendido entre 18.000 y 50.000€, rellene únicamente el nombre y datos de contacto de 3 empresas a las que dirigirse desde la Unidad de Gestión del IBSAL. Debe hacer llegar al IBSAL un informe sobre el producto o servicio demandados, indicando claramente sus características, fechas de recepción, etc. Desde la Unidad de Gestión del IBSAL se iniciará el procedimiento de compra o contratación de acuerdo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Si el importe supera los 50.000 € o se trata de gastos plurianuales, contacte directamente con la Unidad de Gestión del IBSAL.

El apartado sobre la conformidad del centro debe ser rellenado y firmado en el caso en que solicite la compra de bienes y equipos o la prestación de servicios que impliquen la presencia de personal externo en el centro.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, IBSAL, le informa de que los datos facilitados por el usuario, a través de los distintos formularios u otros medios serán tratados en los ficheros propiedad del IBSAL y que, a los efectos legales oportunos, se identifica como responsable de los mismos. IBSAL le informa de que la recogida de los datos de carácter personal se produce con los únicos fines de gestionar y tramitar cada uno de los servicios solicitados por el Usuario, así como para mantener el contacto y tenerle informado de nuestras actividades y servicios.

Expediente N°

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: Ignacio Jesús Dávila González

MEMORIA DE SOLICITUD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
SECCIÓN PRESUPUESTO

Presupuesto solicitado

1. Gastos de Personal	Euros
	0
Subtotal Gastos de Personal :	0
2. Gastos de Ejecución	
A) Adquisición de bienes y contratación de servicios (Bienes inventariable, material fungible y otros gastos)	
Material Inventariable	40.000
Técnicas de tratamiento con RA y genes reporteros en cultivo celular	15.000
Técnicas de Chip, Chip-seq y EMSA	35.000
Técnicas de siRNA y RT-qPCR	20.000
Otros gastos (material informático, oficina, gastos publicaciones, ect)	4.000
Subtotal Gastos Bienes y Servicios :	114.000
B) Gastos de Viajes	
Presentaciones en Congresos, reuniones científicas	3.000
Subtotal Gastos Viajes :	3.000
Subtotal Gastos Ejecución :	117.000
Total Presupuesto :	117.000

X



Fisher Scientific

Part of Thermo Fisher Scientific

OFERTA 1809198209.1

30/06/2014

Validez 30/12/2014

Fisher Scientific SL
C/ Luis I, 9
28031 MADRID
ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
Fax +34 902 239 404
Website www.es.fishersci.com

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEÓN
C/ SANTA CLARA, S/N
42003 SORIA
ESPAÑA

Su consulta
Número cliente 3235699

Para consultas
Sandra Gallardo
teléfono 902239303
Fax 902239404
Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
***** Por favor haga referencia al número de oferta en su pedido para garantizar la aplicación de los precios. *****							
PI13/00564 INVESTIGADOR PRINCIPAL: IGNACIO DÁVILA							
10051232	X250 TUBO ADN LOBIND 1,5ML	1	EA	13,09			13,09 IVA % 21,00
54946	Cada (EA) = 1.0 x 250,00 PCS <<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Eppendorf			0030108051			
11550356	FBS HEAT INACT. S.AMERICAN(CE) suero fetal de ternero suero fetal de ternero origen del suero América del Sur uso diagnóstico in vitro Cada (EA) = 1.0 x 500,00 ML	1	EA	87,15			87,15 IVA % 21,00
3387M	<<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Gibco			10500064			
	Cargo transporte refrigerado						42,00 IVA % 21,00
10308632	SUPERSCRIPT III 1ST STRAND 50 rxnes 50 rxnes Cada (EA) = 1.0 x 50,00 RXN	1	EA	555,48			555,48 IVA % 21,00
34852	<<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Invitrogen			18080051			
15254394	TOTAL EXOSOME ISOLATION KIT (FROM PLASMA) Cada (EA) = 1.0 x 1,00 PCS	1	EA	286,00	30,00%		200,20 IVA % 21,00
VX4484450	<<< Ref. Fisher antigua						

Fisher Scientific S.L.
Part of Thermo Fisher Scientific
C/ Luis I, 9
28031 - Madrid - España

Tfno: +34 902 239 303
Fax: +34 902 239 404
es.fisher@thermofisher.com
www.es.fishersci.com

Registro Mercantil de Madrid
Tomo 22.036. Folio 17, Libro 0
Sección 8ª. Hoja M-392903 Inscripción 1ª
C.I.F B-84498955

DEUTSCHE BANK
C.C.C.: 0019 0030 63 4010222985
IBAN ES 15 0019 0030 63 4010222985
SWIFT: DEUTES33XXX

Las condiciones generales de venta de Fisher Scientific son las únicas aplicables, salvo acuerdo escrito. Estas condiciones están disponibles a través de nuestra web www.eu.fishersci.com/qa/terms o contactando con nuestro Customer Service Pág. 1 / 9



Fisher Scientific

Part of Thermo Fisher Scientific

OFERTA 1809198209.1

30/06/2014

Validez 30/12/2014

Fisher Scientific SL
C/ Luis I, 9
28031 MADRID
ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
Fax +34 902 239 404
Website www.es.fishersci.com

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEON
C/ SANTA CLARA, S/N
42003 SORIA
ESPAÑA

Su consulta

Número cliente 3235699

Para consultas

Sandra Gallardo

teléfono 902239303
Fax 902239404
Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
	Nombre marca/referencia qcos. Invitrogen	4484450					
10448834	RIBOPURE-BLOOD 1 KIT(2 PARTS) For the isolation of high-quality RNA directly from whole blood. The Ambion® kit combines two methods of RNA purification to efficiently remove blood components (protein, heme, genomic DNA, and RNases) that can compromise downstream procedures. The kit includes sufficient reagents for 40 RNA purifications from whole blood samples ranging from 0.30.5 mL each. Purify total RNA directly from whole bloodwithout prior recovery of WBCs Simple, fast procedurefrom blood to RNA in less than 30 minutes Includes RNALater® Solutionstore blood samples 3 days or more at room temperature Includes DNA-free Reagents to ready RNA for RT-PCR and array analysis The RiboPure-Blood Kit produces high yields of pure RNA directly from whole blood, eliminating the need to isolate WBCs prior to RNA purification. RNA recovered using the RiboPure-Blood Kit can be used in the most challenging applications, including real-time RT-PCR and array analysis. Average yields of RNA are between 24 g0.5 mL of whole blood	1	EA	568,00	33.33%		378,69 IVA % 21.00

**Fisher Scientific**

Part of Thermo Fisher Scientific

O F E R T A 1809198209.1

30/06/2014

Validez 30/12/2014

Fisher Scientific SL
C/ Luis I, 9
28031 MADRID
ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
Fax +34 902 239 404
Website www.es.fishersci.com

Su consulta

Número cliente 3235699

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEON
C/ SANTA CLARA, S/N
42003 SORIA
ESPAÑA

Para consultas

Sandra Gallardo

teléfono 902239303
Fax 902239404
Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
368EL	(variation is due to differences in WBC numbers between samples). Stabilize RNA in Whole Blood When collecting blood samples for RNA analysis, storage of the samples prior to RNA isolation is often required. The RiboPure-Blood Kit contains RNAlater® Solution for the stabilization of RNA in whole blood. It also freezes the gene expression profile of the cells. Treated samples can be safely stored at ambient temperature for extended periods of time (up to three days or more). The Figure demonstrates that blood samples stored in RNAlater® Cada (EA) = 1.0 x 100,00 GR <<< Ref. Fisher antigua						
	Nombre marca/referencia qcos. Invitrogen		AM1928				
10564445	RNALATER 100 ML Ambion® RNAlater® Tissue Collection: RNA Stabilization Solution is an aqueous, nontoxic tissue storage reagent that rapidly permeates tissues to stabilize and protect cellular RNA. Supplied in one 100 ml bottle. Single reagent immediately inactivates RNases and stabilizes RNA within tissues or cells No need to freeze samples in liquid nitrogen or rush samples back to the lab	1	EA	120,00	33.33%	80,00 IVA % 21,00	



Fisher Scientific

Part of Thermo Fisher Scientific

O F E R T A 1809198209.1

30/06/2014

Validez 30/12/2014

Fisher Scientific SL
C/ Luis I, 9
28031 MADRID
ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
Fax +34 902 239 404
Website www.es.fishersci.com

Su consulta

Número cliente 3235699

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEON
C/ SANTA CLARA, S/N
42003 SORIA
ESPAÑA

Para consultas

Sandra Gallardo

teléfono 902239303
Fax 902239404
Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
	<p>freezer Eliminates the need to freeze and grind most tissue samples Perfect for tissue collection 'in the field' RNA is stable for 1 day at 37°C, 1 week at 25°C, 1 month at 4°C or indefinitely at -20°C Compatible with many RNA isolation procedures including most RNA isolation kits RNAlater® stabilizes and protects cellular RNA in intact, unfrozen tissue samples, eliminating the need to immediately process tissue samples or to freeze samples in liquid nitrogen for later processing. Tissue pieces can be harvested and submerged in RNAlater® for storage without jeopardizing the quality or quantity of RNA obtained after subsequent RNA isolation. RNAlater® can be added to cell pellets and even cells in medium. The samples can then be stored frozen or unfrozen. RNAlater® Use The dissected tissue (less than 0.5 cm in any one dimension) is simply submerged in approximately 5 volumes of RNAlater® at room temperature. The solution permeates the cells, stabilizing the RNA. The sample can then be stored indefinitely at -20°C (the tissue does not freeze), at 4°C</p>						

Fisher Scientific SL
 C/ Luis I, 9
 28031 MADRID
 ESPAÑA

 teléfono +34 902 239 303
 Fax +34 902 239 404
 Website www.es.fishersci.com

 FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
 DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DE CASTILLA Y LEÓN
 C/ SANTA CLARA, S/N
 42003 SORIA
 ESPAÑA

 Su consulta
 Número cliente 3235699

 Para consultas
 Sandra Gallardo
 teléfono 902239303
 Fax 902239404
 Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
368P7	for up to a month or at 25°C for up to a week. For RNA isolation, the tissue is Cada (EA) = 1.0 x 100,00 ML <<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Invitrogen	AM7020					
13463119	X40 TOTAL EXOSOME RNA & PROTEIN ISOLATION KIT Cada (EA) = 1.0 x 1,00 SET <<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Invitrogen	1	EA	300,00	33.33%	200,01 IVA % 21.00	
VX4478545	AMPLITAQ GOLD 250U BUFFER II Applied Biosystems® AmpliTaq Gold® DNA Polymeras Applied Biosystems® AmpliTaq Gold® DNA Polymeras is a chemically modified form of AmpliTaq® DNA Polymerase requiring thermal activation. Automated chemical hot-start enzyme for increased specificity, sensitivity, and yield Time-release thermal activation improves sensitivity in low copy number amplifications Successful multiplex PCR saves time and reagents Includes GeneAmp® 10X PCR Buffer II and 25 mM MgCl2 Solution Hot-Start Activation The modified enzyme is provided in an inactive state. Upon thermal activation, the modifier is permanently released, regenerating active enzyme. The resulting hot-start PCR amplification provides increased	1	EA	162,10		162,10 IVA % 21.00	



Fisher Scientific

Part of Thermo Fisher Scientific

O F E R T A 1809198209.1

30/06/2014

Validez 30/12/2014

Fisher Scientific SL
C/ Luis I, 9
28031 MADRID
ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
Fax +34 902 239 404
Website www.es.fishersci.com

Su consulta

Número cliente 3235699

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEÓN
C/ SANTA CLARA, S/N
42003 SORIA
ESPAÑA

Para consultas

Sandra Gallardo

teléfono 902239303
Fax 902239404
Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
369HK	<p>sensitivity, specificity, and yield over conventional PCR techniques. Higher Specificity, Higher Yield</p> <p>AmpliAq Gold® DNA Polymerase can be activated partially or completely in a pre-PCR heat step, or can be allowed to activate slowly in a time-release manner during the denaturation steps of thermal cycling. With or without a limited up-front heat activation step, active enzyme is released slowly during thermal cycling to match template concentration and increase specificity. The yield of specific product increases because reactants are not wasted in the formation of unintended products. Because AmpliAq Gold® DNA Polymerase is a chemical hot-start enzyme, there is no worry of biological contamination. AmpliAq Gold® 360 DNA Polymerase for Superior Performance</p> <p>Also available is AmpliAq Gold® 360 DNA Polymerase for even better PCR performance. Compared to AmpliAq</p> <p>Cada (EA) = 1.0 x 250,00 UNIT</p> <p><<< Ref. Fisher antigua</p> <p>Nombre marca/referencia qcos. ABI Applied Biosystems</p>						
11538886	<p>TRYPAN BLUE STAIN</p> <p>Cada (EA) = 1.0 x 1,00 PCS</p>	1	EA	10,32			10,32 IVA % 21.00

Fisher Scientific SL
 C/ Luis I, 9
 28031 MADRID
 ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
 Fax +34 902 239 404
 Website www.es.fishersci.com

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
 DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DE CASTILLA Y LEON
 C/ SANTA CLARA, S/N
 42003 SORIA
 ESPAÑA

Su consulta
 Número cliente 3235699

Para consultas
 Sandra Gallardo
 teléfono 902239303
 Fax 902239404
 Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
3473X	<<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Gibco	15250061					
11530586	RPMI MEDIUM 1640 (CE) medio RPMI 1640, líquido Volumen 500ml Cada (EA) = 1.0 x 500,00 ML	1	EA	9,13			9,13 IVA % 21,00
3492H	<<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Gibco	21875034					
10391565	GLYCO BLUE COPRECIPIANT 300UL Ambion® GlycoBlue consists of a blue dye covalently linked to glycogen, a branched chain carbohydrate, and is useful as a nucleic acid coprecipitant. Ideal coprecipitant in nuclease protection assays at 1100 dilution of stock solution, it is provided in one tube containing 0.3 mL at a concentration of 15 mg/mL. Ideal for RT-PCR Increases pellet mass Quantitative recovery of low concentrations (ng/mL) of nucleic acid Prevents pellet loss in nuclease protection assays What is a Coprecipitant? Coprecipitants are inert substances used to aid recovery of nucleic acids during alcohol precipitations. While they can be used for precipitating large amounts of nucleic acids, they are essential for quantitative recovery of small amounts of nucleic acids in dilute solutions.	1	EA	101,78			101,78 IVA % 21,00

Fisher Scientific SL
 C/ Luis I, 9
 28031 MADRID
 ESPAÑA

 teléfono +34 902 239 303
 Fax +34 902 239 404
 Website www.es.fishersci.com

Su consulta

Número cliente 3235699

 FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
 DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DE CASTILLA Y LEON
 C/ SANTA CLARA, S/N
 42003 SORIA
 ESPAÑA

Para consultas

Sandra Gallardo

 teléfono 902239303
 Fax 902239404
 Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
369AM	<p>Often, the use of such molecules is desirable for no other reason but visualization of the pelleted precipitate after centrifugation. GlycoBlue can be added to nucleic acid solutions at a final concentration of 50150 gmL. When a typical acetatealcohol precipitation is done, the GlycoBlue will precipitate with the nucleic acids, facilitating good RNA or DNA recovery while increasing the size and visibility of the pellet. Since glycogen does not contain appreciable amounts of nucleic acids, it is often preferable to yeast RNA as a coprecipitant, especially in applications where nucleic acid mass is being assessed or where added nucleic acid could interfere or compete with subsequent enzymatic reactions. Ambion® glycogen (used in GlycoBlue) is isolated from</p> <p>Cada (EA) = 1.0 x 1,00 PCS <<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Invitrogen</p>	AM9515					
12363820	<p>X960 PUNTA PIPETA DE 1-50 CON FILTRO</p> <p>Cada (EA) = 1.0 x 960,00 PCS <<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Eppendorf</p>	1	EA	229,06			229,06 IVA % 21.00
502HC	<p>X960 PUNTA PIPETA DE 1-50 CON FILTRO</p> <p>Cada (EA) = 1.0 x 960,00 PCS <<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Eppendorf</p>	0030014413					

**Fisher Scientific**

Part of Thermo Fisher Scientific

O F E R T A 1809198209.1

30/06/2014

Validez 30/12/2014

Fisher Scientific SL
C/ Luis I, 9
28031 MADRID
ESPAÑA

teléfono +34 902 239 303
Fax +34 902 239 404
Website www.es.fishersci.com

Su consulta

Número cliente 3235699

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEON
C/ SANTA CLARA, S/N
42003 SORIA
ESPAÑA

Para consultas

Sandra Gallardo

teléfono 902239303
Fax 902239404
Email es.fisher@thermofisher.com

Fisher Scientific agradece su consulta.

Artículo	Descripción	Cantidad	UM	Precio	Precio Unit	Descuento	Total neto
10038760	X1000 TUBO SAFE-LOCK EPPENDORF 2ML Transparente. Lote de 1000 Transparente. Lote de 1000 Cada (EA) = 1.0 x 1000,00 PCS	1	EA	57,12			57,12 IVA % 21.00
51333	<<< Ref. Fisher antigua Nombre marca/referencia qcos. Eppendorf						003D12D094

		Moneda EUR		
	Neto	IVA %	IVA	Importe Neto (Incluyendo descuento)
Base IVA Normal	2.126,13	21.00	446,48	2.084,13
				Cargos totales
				42,00
				Importe Neto Total (Incluyendo descuento)
				2.126,13
INCOTERM	Delivered Duty Paid			IVA (Total incluyendo recargo)
				446,48
				Importe Total
				2.572,61
Condiciones pago	30 días fecha factura			

Fisher Scientific S.L.
Part of Thermo Fisher Scientific
C/ Luis I, 9
28031 - Madrid - España

Tfno: +34 902 239 303
Fax: +34 902 239 404
es.fisher@thermofisher.com
www.es.fishersci.com

Registro Mercantil de Madrid
Tomo 22.036, Folio 17, Libro 0
Sección 8ª, Hoja M-392903 Inscripción 1ª
C.I.F B-84498955

DEUTSCHE BANK
C.C.C.: 0019 0030 63 4010222985
IBAN: ES 15 0019 0030 63 4010222985
SWIFT: DEUTES33XXX

Las condiciones generales de venta de Fisher Scientific son las únicas aplicables, salvo acuerdo escrito. Estas condiciones están disponibles a través de nuestra web www.eu.fishersci.com/qa/terms o contactando con nuestro Customer Service Pág. 9 / 9

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN
C/ Santa Clara, s/n
42003 Soria**

Madrid, 30 de Junio de 2014

Proyecto: Suministro de materiales/equipos

Oferta nº 14/0302-E V000

PI13/00564. IP. Ignacio Jesús Dávila González

Muy Sres. Nuestros,

**Le mando nuestro mejor presupuesto para el proyecto según conversación mantenida.
Viene descrito a continuación tanto el alcance técnico como el económico.**

Para cualquier consulta sobre la misma, quedo a su disposición.

Atentamente



Gabriel Tallada



QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

**BARCELONA: Ronda Malois, 1 Local 343 (BMC)
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)**

**MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
28021 Madrid**

Presupuesto para el suministro de materiales/equipos

OFERTA N°: 14/0302-E V000

FECHA: 30 de Junio de 2014

**CLIENTE FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE
CASTILLA Y LEÓN
C/ Santa Clara, s/n
42003 Soria**



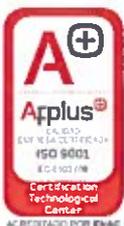
QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

**BARCELONA: Ronda Maloís, 1 Local 343 (BMC)
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)**

**MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
28021 Madrid**

ÍNDICE

1. Objetivo
2. Alcance del proyecto
3. Valoración económica
4. Condiciones generales
5. Referencias
6. Servicios que ofrece Qualipharma



QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

BARCELONA: Ronda Malois, 1 Local 343 (BMC)
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)

MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
28021 Madrid

1. OBJETIVO

La presente oferta incluye el suministro del equipo desglosado en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

2.1 SUMINISTRO DE EQUIPOS

Equipo / Materiales			
Ref.	Concepto	Unidades	Importe
963214	Tubos centrifuga low retention caja 250	1	15,57 €
963215	FBS Inactivado	1	94,18 €
963216	Enzima Superscript III	1	601,65 €
963217	Extracción exosomas	1	307,65 €
963218	ribopure-Blood	1	601,79 €
963219	RNAlater 100ml	1	86,88 €
963220	Extraccion RNA y Proteinas Total Exosomas	1	207,37 €
963221	Taq DNA pol 250U	1	192,97 €
963222	Tinccion Tripanblue	1	12,83 €
963223	RPMI 1640 500ml	1	11,98 €
963224	GlycoBlue 300ul	1	124,11 €
963225	x960 Puntas con filtro 1-50ul	1	252,54 €
963226	X1000 tubo eppendorf Sistema safe-lock 2ml	1	59,29 €



QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
 CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

BARCELONA: Ronda Maloís, 1 Local 343 (BMC)
 08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)

MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
 28021 Madrid

3. VALORACIÓN ECONÓMICA

Ít	Concepto	Total
1	Suministro materiales/equipos	2.568,81 €
TOTAL (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)		2.568,81 €



QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

BARCELONA: Ronda Maiols, 1 Local 343 (BMC)
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)

MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
28021 Madrid

4. CONDICIONES GENERALES

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Para poder iniciar los trabajos es IMPRESCINDIBLE la aceptación por escrito del presupuesto. Dicho escrito podrá ser sustituido por el correspondiente pedido de compras del cliente.

FACTURACIÓN

Las condiciones de pago, salvo condiciones pactadas, son las siguientes:

- Pedidos inferiores a 1.000 euros: 60 días de la fecha de la factura.
- Pedidos superiores a 1.000 euros o Pedidos donde van incluidos materiales:
 - 40% Transferencia bancaria a la aceptación del pedido.
 - Resto a 60 días de la fecha de la factura.

En el caso de demora en el informe en más de 60 días por causas ajenas a Qualipharma e imputables al cliente se procederá a facturar el total de la presente oferta.

EXCLUSIONES

- IVA vigente a la realización de la factura.
- Desplazamientos y horas adicionales de trabajo como consecuencia de defectos ajenos a Qualipharma.
- Los trabajos se realizarán en jornada laboral de lunes a viernes y en turno partido a razón de 8 horas. Las horas realizadas fuera de este horario se consideran horas extras, salvo condiciones acordadas con el cliente y que irán reflejadas en el presupuesto inicial.
- Horas de espera debidas a falta de coordinación, cancelación o retrasos en la liberación de los equipos/instalaciones para la realización de los trabajos y/o mediciones
- Todos aquellos equipos, instalaciones y actividades que no se encuentren descritos en el apartado "Alcance del Proyecto" del presente presupuesto.
- Calibración de la Instrumentación que no se encuentren recogidas dentro del apartado "Alcance del Proyecto" del presente presupuesto.
- Reparación y sustitución de materiales, equipos y/o instalaciones.
- No incluidos suministro de indicadores químicos, indicadores biológicos y Test de Bowie&Dick.

CONDICIONES CALIBRACIÓN EN LABORATORIO DE QUALIPHARMA

Es responsabilidad del cliente:

- Embalaje y transporte de equipos para calibraciones a realizar en el laboratorio de Qualipharma.
- Documentación y accesorios a incluir en el envío:
 - Esquemas de conexionado para equipos que no tengan correctamente identificados sus terminales de entradas, salidas, alimentación, etc...
 - Documentación técnica y manuales de operación de los que disponga el cliente.
 - Baterías, cables de conexión, cargadores, etc. necesarios.
- De forma permanente durante el desarrollo del proyecto se requerirá un Interlocutor para las sugerencias y dudas planteadas por el personal técnico de Qualipharma
- Documentación técnica disponible. Datos históricos del proceso
- Requerimientos de Usuario aplicables (si procede)
- Dispone de 15 días de plazo para cualquier reclamación.

Ajustes: Este presupuesto no incluye ajustes. Cualquier acción sobre los equipos que implique ajuste, será pactada previamente con el cliente una vez informado de los resultados iniciales obtenidos de la calibración.

Averías: Si no se pudiera realizar la calibración de un equipo por avería o defecto del mismo, se comunicará al cliente para ofrecerle diferentes alternativas:

- Devolución del equipo (a petición de éste, se podrá emitir un informe de rechazo). Se facturará la parte correspondiente al trabajo desarrollado hasta el momento.
- Gestión de la reparación del equipo. En este caso se le comunicará el nuevo presupuesto para su aprobación si lo estima oportuno.

NOTA: Para calibraciones In Situ, en caso de avería, se facturará la totalidad del precio ofertado.

VALIDEZ DEL PRESUPUESTO: 6 meses

PLAZO DE ENTREGA: A convenir



QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

BARCELONA: Ronda Malois, 1 Local 343 (BMC)
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)

MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
28021 Madrid

OPCIONES

- De necesitar el informe de cualificación en menos de 20 días laborables se incrementará la factura final en un 15%.
- En caso de ser necesaria la sustitución de prefiltros o filtros, Qualipharma se ocupará de realizar el envasado/traslado provisional de dichos residuos según lo especificado por el cliente. El cliente, como productor de los residuos, es el responsable de su gestión (LEY 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; BOE núm. 96). En caso de necesitar el cliente que Qualipharma les tramite el traslado y el tratamiento posterior de los residuos por un gestor de residuos autorizado notifiquenoslo para incluirlo en el presupuesto. Será necesario aportar el CIF del productor del residuo para poder gestionarlo con el gestor autorizado.

ALCANCE ISO

“Validación y mantenimiento de Sistemas HVAC, equipos de tratamiento de aire limpio y unidades de extracción de aire. Validación de sistemas, equipos y procesos. Validación de equipos térmicos para las variables de temperatura, presión, humedad y concentración de dióxido de carbono. Calibración de las variables de temperatura, humedad relativa, presión, masa, señal eléctrica. Calibración de contadores de partículas”.



QUALITY PHARMACEUTICAL CONSULTING, S.L.
CIF. B 84549294 Telf. 902 901 769 Fax. 91 573 20 37
www.qualipharma.es qualipharma@qualipharma.es

BARCELONA: Ronda Maiols, 1 Local 343 (BMC)
08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona)

MADRID: C/ Resina, 33. Nave 12-I
28021 Madrid

5. REFERENCIAS

SECTOR FARMACÉUTICO Y VETERINARIO:

- Zoetis
- Alcon Cusi
- Sandoz
- Braun Medical
- Esteve
- Kern Pharma
- Hipra
- Uquifa
- Glaxo Smithkline
- Lilly
- Normon
- Leti
- Rovi
- Roche Farma
- Antibióticos
- Famar
- Gadea Pharmaceuticals Group
- Medinsa
- Syva
- Ellis Manumatic
- Laboratorios Barraquer
- Laboratorios Maverick

TERAPIA CELULAR:

- Fundación Investigación Biomédica
- Instituto de Biología y Genética Molecular
- Centro de Investigación Príncipe Felipe
- Ampicel Soluciones Diagnósticas
- Fundación Inbiomed
- Vive Biotech

CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS DE REFERENCIA:

- Centro de vigilancia Sanitaria Veterinaria VISAVET
- Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología CNB
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares CNIC
- Instituto de Salud Carlos III
- Laboratorio Central de Veterinaria

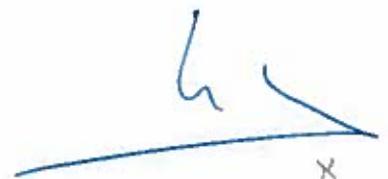
LABORATORIOS DE RADIOFARMACIA:

- MOLYPHARMA - IBA MOLECULAR
- CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES. CNA (IBA MOLECULAR SPAIN)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICO SANITARIAS. CIMES (IBA MOLECULAR SPAIN)
- INSTITUTO TECNOLÓGICO PET
- CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PET



6. SERVICIOS QUE LE OFRECE QUALIPHARMA

- Asesoramiento, elaboración e implantación GMP
- Asesoramiento, elaboración e implantación GDP
- Asesoramiento, elaboración e implantación Sistemas de Calidad
- Asesoramiento, elaboración e implantación Contaminación Cruzada
- Análisis de riesgos anexo XV Good Manufacturing Practises GMP
- Verificación ambiental de zonas para Contaminación Cruzada
- Llaves en mano de validación, cualificación y calibración de zonas nuevas de fabricación
- Auditoría a proveedores
- Validación de Servicios e instalaciones:
 - Plantas de Agua Purificada (PW) y Agua para Inyectables (WFI)
 - Sistemas de Generación y Distribución de Vapor Puro (PV)
 - Sistemas de Aire comprimido farmacéutico
 - Sistemas de Climatización (HVAC)
- Validación de Procesos
- Calificación de Equipos de Laboratorio y de Proceso
- Validación de Sistemas Informáticos y Sistemas Automatizados de Control
- Validación de Procesos de Limpieza
- Ensayos ambientales en Salas Limpias y áreas quirúrgicas y de hospital
- Cualificación Gases (Aire Comprimido, Gases en Botella,...)
- Mapeos de temperatura de equipos: Autoclaves, Estufas de Secado y de Vacío, Hornos y túneles de Esterilización, Cámaras Frigoríficas, Congeladores y Cámaras de Estabilidad.
- Mapeo Térmico en Almacenes, Producción,...
- Cualificación de rutas de transporte
- Análisis de procesos de expedición, recepción y transporte logístico
- Mantenimiento Preventivo y Cualificación de:
 - Cabinas Flujo Laminar y de Seguridad Biológica
 - Unidades de Impulsión de Aire (Climatizadores, FFU), Módulos de Flujo Laminar y Cabinas de Pesadas y Protección.
 - Cabinas de extracción de gases y mesas de tallado
- Calibración de equipos en nuestro laboratorio o en las instalaciones del cliente:
 - Temperatura (sondas, transmisores, controladores ...)
 - Presión (manómetros, transmisores, reguladores ...)
 - Humedad (sondas, transmisores ...)
 - Masa (balanzas de precisión, basculas ...)
 - Caudal, volumen, tiempo etc.
 - Contadores de partículas en aire y en líquidos
- Seguridad Laboral
 - Categorización de moléculas
 - Evaluación cualitativa de los APIs y análisis de mejora





Welcome to
the new way
to perceive, rationalize and manage laboratories



Junio de 2014

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE CASTILLA Y LEON

Dirección: c/ Santa Clara, s/n, 42003, Soria

CIF: G42152405

Nº de Oferta: 5557-EQ-01

Estimado cliente,

Agradecerles de antemano el interés mostrado en nuestra empresa y sus soluciones, especialmente enfocadas en instalaciones científicas y laboratorios.

A continuación, le detallamos el presupuesto relacionado con su Proyecto. Esperando que sea de su agrado, quedamos a vuestra entera disposición para aclarar cualquier consulta que surgiera al respecto.

Atentamente,

Dpto. Técnico-Comercial



Descripción del proyecto.

SLINE se basa en el principio de la máxima flexibilidad posible.

Todos los sistemas pueden emplearse como elementos integradores o adicionales. El resultado es una amplia elección de posibilidades de diseño, adaptado a cada uno de los campos de aplicación de cualquier laboratorio.

Pudiéndose adaptar de forma dinámica y sin grandes inconvenientes a innumerables requisitos de trabajo o necesidad específica de cualquier proyecto en particular.

HIGH IDENTITY BUILDINGS se ajusta a la norma internacional de calidad:

UNE-EN 9001 UNE-EN 14001 UNE-EN 18000

Que engloba el diseño, labplanning, ingeniería y desarrollo integral, la gestión técnica y los servicios de instalación y posventa. Este estándar garantiza al máximo la calidad suministrada al cliente.

Para garantizar el suministro de los materiales se imponen controles estrictos a todos los proveedores. El control impuesto por las auditorías garantizan el exacto seguimiento de las obligaciones impuestas por este estándar de calidad.

Nos adherimos estrictamente a todos los estándares válidos, tales como EN, DIN y GS relacionados con la producción y seguridad del mobiliario para laboratorios disponiendo del Sello de Calidad Total de Tecnalia. Todas las vitrinas cumplen los estándares de la norma EN-14175.



hiblab.com

HIGH IDENTITY BUILDINGS

oferta.



Artabide 42 - 44 - 46 - 48700, Ondarroa (Bizkaia) - Tfno. 94 603 61 79 Fax. 94 603 61 86 - info@hiblab.com - CIF: B95514428



	Nº de oferta	Fecha
FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON	5557-EQ-01	Junio de 2014

Descripción	Precio (euros)
Tubos centrifuga baja retención caja 250	14,57
Suero fetal inactivado	94,78
Superscript III	602,15
Kit extracción exomas	301,65
KIT ribopure-Blood	603,99
Solucion RNAlater 100ml	85,87
Extraccion RNA y Proteinas de Total Exosome	206,87
Taq 250U	193,67
Marcaje Tripanblue	12,33
RPMI 1640 500ml	11,02
GlycoBlue 300ul	122,23
Puntas con filtro 1-50ul x960	241,30
X1000 tubo eppendorf safe-lock 2ml	57,22
Total	2.547,65€



hiblab.com

HIGH IDENTITY BUILDINGS

Condiciones de
oferta.



Artabide 42 - 44 - 46 - 48700, Ondarroa (Bizkaia) - Tfno. 94 603 61 79 Fax. 94 603 61 86 - info@hiblab.com - CIF: B05514428



Condiciones de oferta.

Precios	IVA no incluido. Coste del embalaje, seguro y transporte incluido.
Fecha de suministro	A confirmar a la aceptación del pedido.
Pago	30% a la aceptación de la oferta 60% giro a 30 días f/f 10% giro a 30 días f/f
Garantía	10% giro a 30 días f/f
Servicio Postventa	2 años contra defecto de fabricación. Según MP 7.2 del Manual de Calidad.

Otras Condiciones

La aceptación de esta oferta tiene un plazo de 90 días y está sujeta a nuestra confirmación.

Esta oferta se basa en nuestras condiciones estándar y condiciones comerciales, excepto que se modifiquen específicamente para esta oferta.

Se considera excluido de la oferta, obra civil en general, documentación y tramitación con sus derechos de legalizaciones, Colegio de Ingenieros, Delegación de Industria, Ayuntamiento, etc.

Cualquier modificación y cambio de planes por parte del usuario/propiedad en el transcurso del montaje que incurran en costes no previstos se cargarán en base a los costes por administración reales con la nueva adaptación.

Igualmente, el cliente se compromete a mantener el edificio en perfecto estado cuando se produzca la entrega del material y su posterior montaje.



hiblab.com

HIGH IDENTITY BUILDINGS

Condiciones
generales
de venta.



Artabide 42 - 44 - 46 - 48700, Ondarroa (Bizkaia) - Tfno: 94 603 61 79 Fax: 94 603 61 86 - info@hiblab.com - CIF: B95514428



Condiciones de generales de venta.

1. General

Las presentes Condiciones de Venta serán de aplicación a todas las operaciones comerciales de venta realizadas por HIGH IDENTITY BUILDINGS, S.L. (en adelante HIB, S.L.). Cualesquiera otras condiciones diferentes a las contenidas en el presente documento no serán de aplicación salvo que hubieran sido expresamente aceptadas por escrito. Las presentes Condiciones serán de aplicación a todas las entregas de bienes y/o prestaciones de servicios llevadas a cabo por HIB, S.L. con expresa exclusión de las eventuales Condiciones de Compra del Cliente.

2. Pedidos

Los Pedidos serán vinculantes para las partes desde el momento en que HIB, S.L. haya confirmado por escrito su aceptación, considerándose desde entonces formalizado el contrato de compraventa. La aceptación confirmará el precio del pedido e incluirá la fecha estimada de entrega al Cliente. Cualquier modificación de un pedido por parte del Cliente con posterioridad a la aceptación del mismo por parte de HIB, S.L. requerirá de la aceptación por escrito por parte de ésta, que incluirá en su caso la correspondiente modificación del precio y de la fecha estimada de entrega. Ninguna modificación será vinculante para HIB, S.L. si no ha sido expresamente aceptada por escrito. La cancelación de un pedido por parte del Cliente con posterioridad a la formalización del contrato, facultará a HIB, S.L. para optar por exigir el cumplimiento del contrato o por la resolución del mismo, en ambos casos con derecho a una compensación por los daños y perjuicios causados.

3. Fuerza Mayor/Caso Fortuito

Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito alguna de las partes no pudiera cumplir con sus obligaciones contractuales, éstas quedarán suspendidas durante el tiempo y hasta el momento en que desaparezca la causa que impida su cumplimiento. La parte que alegue fuerza mayor o caso fortuito deberá poner inmediatamente en conocimiento de la otra parte tal circunstancia, indicando en qué medida

se ve afectado su cumplimiento, así como el nuevo calendario de cumplimiento una vez desaparecida. La resolución del contrato por mantenimiento prolongado de la causa de fuerza mayor o caso fortuito, requerirá el mutuo acuerdo entre las partes recogido por escrito. El Cliente no podrá alegar causas de fuerza mayor y/o caso fortuito para demorar su obligación de pago de las mercancías y/o servicios.

4. Plazo de entrega

El Plazo de entrega estimado será aquel comunicado por HIB, S.L. en su aceptación. HIB, S.L. comunicará igualmente al Cliente cualquier modificación de la fecha de entrega con respecto a la inicialmente prevista, así como las razones para la modificación. El Cliente no tendrá derecho a ninguna compensación por el retraso en la entrega, salvo en el caso de que dicho retraso carezca de una justificación razonable. En todo caso, el mero retraso en la entrega no será causa de resolución del contrato. Las entregas anticipadas requerirán el consentimiento expreso y por escrito tanto de HIB, S.L. como del Cliente, incluyendo en su caso el efecto que las mismas hayan de tener sobre el devengo del pago del precio y su importe.

5. Lugar de cumplimiento de obligaciones

El lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la compraventa será el domicilio de HIB, S.L.

6. Entrega/Transmisión del riesgo

Salvo pacto en contrario, la entrega al Cliente se realizará en el momento de la puesta a disposición del transportista en las instalaciones de HIB, S.L. viajando a partir de ese momento por cuenta y riesgo del Cliente. Salvo pacto expreso en contrario, la mercancía se entregará en las condiciones habituales de empaquetado y/o embalaje observadas por HIB, S.L. en operaciones similares. La entrega al transportista incluirá la de los correspondientes documentos de transporte.



Condiciones de generales de venta.

7. Facturación/Pago

Cada envío dará lugar a la correspondiente factura, en la que se detallará el número del pedido, las unidades enviadas, el precio unitario de cada una de ellas, el importe total, y las fechas de pago. Salvo que se hubiera señalado una fecha determinada y/o anticipada para el pago, los plazos acordados para su materialización comenzarán a contar desde la fecha de la puesta a disposición del transportista en las instalaciones de HIB, S.L.

8. Recepción de las mercancías

El Cliente está obligado a recibir las mercancías compradas, incluso en el caso de entregas parciales. Si el Cliente rehusase la recepción de las mercancías, HIB, S.L. estará facultada para exigir el cumplimiento o resolver el contrato, depositando judicialmente en el primer caso las mercancías, y con indemnización de los daños y perjuicios ocasionados en ambos casos. El mismo depósito judicial podrá constituir HIB, S.L. cuando el Cliente demore hacerse cargo de las mercancías. Los gastos que origine el depósito, así como aquellos gastos de transporte ocasionados por el rechazo del Cliente a la recepción de las mercancías, serán de cuenta de éste. El depósito judicial podrá ser sustituido, con los mismos efectos, por el almacenamiento de las mercancías en las instalaciones de HIB, S.L.

El vehículo de transporte debe poder acceder al lugar de descarga y poder salir del mismo sin peligro alguno. Esto presupone vías de acceso fácilmente transitables y de buen firme para camiones de gran tonelaje. Si no se da esta circunstancia, la entrega se retrasará y los gastos correrán a cargo del cliente.

Para evitar daños en las edificaciones, el acceso directo al edificio debe tener una altura mínima de 4,00 m y una anchura de 2,60 m. El recorrido de transporte desde el punto de descarga hasta el lugar de instalación debe estar libre de obstáculos e impedimentos de cualquier tipo y tener como mínimo un ancho despejado de 1,30m

y una altura libre de 2,10 m. Si el edificio cuenta con un ascensor, el transporte vertical se procurará realizar por esta vía. La protección del ascensor estuviera sujeto a determinados costes, éstos correrán a cargo del cliente. Los productos de HIB, S.L. son de alta calidad. Ya que pueden dañarse fácilmente por otros objetos, las salas de laboratorio deberán estar lo suficientemente acabadas el día de la entrega, de forma que no esté presente ya ningún otro instalador.

Si la mercancía entregada no puede trasladarse directamente al punto de instalación por no estar las salas listas, se procederá por norma general al almacenaje provisional en el edificio del cliente. Estos espacios de almacenaje deben ser también lo suficientemente grandes y secos. Además, debe existir la posibilidad de cerrarlos con llave. El transporte posterior del almacén al punto de montaje se realizará contra el pago de una factura adicional emitida por HIB, S.L. La instalación y el montaje de todas las piezas se realizarán según los planos de montaje de HIB, S.L. autorizados por el cliente. Todas las unidades del laboratorio montadas se colocarán en su lugar y se limpiarán de forma general. La limpieza a fondo correrá a cargo del cliente. El material de embalaje será retirado por HIB, S.L.

Las modificaciones y prestaciones especiales o adicionales, no incluidas en el volumen de prestaciones del montaje y la instalación contratadas, se facturarán al cliente según informes de montajes redactados por separado, contrafirmados por el cliente. Si la entrega, el montaje, la instalación o la puesta en marcha se retrasaran por circunstancias imputables al cliente, el cliente deberá restituir HIB, S.L. los gastos adicionales que haya sufrido HIB, S.L. por esta circunstancia, incluyendo costes de tiempos de espera, salarios y desplazamientos adicionales del personal de montajes de HIB, S.L.

Condiciones de generales de venta.

9. Defectos/Garantía

Desde el momento de la recepción de las mercancías, el Cliente gozará de un plazo cuatro días naturales para comunicar a HIB, S.L. cualquier defecto en las mercancías, y de treinta días naturales para comunicar cualquier vicio interno de las mismas, transcurridos los cuales se entenderán recibidas a satisfacción del Cliente, perdiendo éste toda acción y derecho a repetir contra HIB, S.L. La Garantía de HIB, S.L. se limita a la reparación o en su caso reposición de las mercancías defectuosas, en el menor plazo de tiempo posible.

10. Reserva de dominio

Aquellas mercancías que no hayan sido abonadas en su totalidad, se encuentren o no en posesión del Cliente, continuarán siendo propiedad de HIB, S.L., no adquiriendo el Cliente su titularidad hasta que no se haya materializado el pago total de las mismas.

El Cliente será responsable frente a HIB, S.L. de cualquier daño o pérdida sufrida por las mercancías bajo su posesión en tanto permanezcan bajo la titularidad de

HIB, S.L. Asimismo, el Cliente asumirá toda la responsabilidad por los daños que pudieran causar as mercancías que se encuentren bajo su posesión.

11. Confidencialidad

Toda información y/o documentación facilitada por HIB, S.L. al Cliente en el marco de la relación comercial tendrá el carácter de secreta y confidencial, debiendo abstenerse el Cliente de su difusión y revelación a terceros, y quedando obligado a indemnizar a HIB, S.L. por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia del incumplimiento de esta obligación.

12. Derechos de propiedad industrial

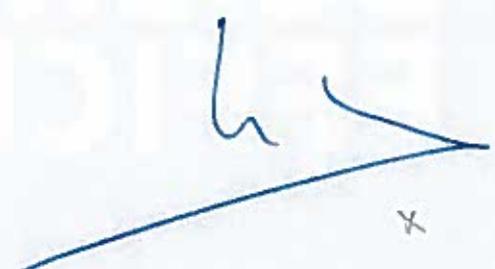
La venta de las mercancías objeto de la compraventa no implicará en ningún caso la transmisión del knowhow utilizado en cualquiera de las fases de su fabricación y que hubiera sido revelado al Cliente. Quedan reservados a favor de HIB, S.L. todos los derechos derivados de la propiedad industrial de su titularidad.

13. Ley Aplicable

El contrato de compraventa está sujeto a la legislación española.

14. Fuero Aplicable

Con renuncia expresa a cualquier otro que por normativa comunitaria o internacional pudiera corresponder, todo litigio, conflicto, cuestión o reclamación que traiga causa de la ejecución o interpretación del contrato de compraventa o esté directa o indirectamente relacionado con él, se resolverá ante los Juzgados y Tribunales del domicilio social de HIB, S.L.



COMFORT
SAFETY
FAST
SUSTAINABLE
LOWER COSTS
MOBILITY
SAVINGS
FLEXIBILITY
SOLUTIONS
FUNCTIONALITY
SCIENCE
EFFICIENCY



"Una manera de hacer Europa"

En Salamanca, 02 de Julio de 2014

REUNIDOS

De una parte; D. Rogelio González Sarmiento, en calidad de Director Científico del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), actuando en nombre y representación del Consejo Rector del IBSAL, según acuerdo con fecha 30 de enero de 2013, en nombre y representación de la entidad Fundación Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), en calidad de entidad gestora del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) y conforme al poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Castilla y León D. Luis Ramos Torres con el número 1978 de su protocolo

Y de otra parte, D. Jose M^a Benjumea Granado con D.N.I.50100584Y, en calidad de director de ventas de la empresa FISHER SCIENTIFIC, S.L. con CIF B-84498955, domiciliada en Calle Luis I, 9, 28031 Madrid. España.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para otorgar el presente contrato, a cuyo fin, como antecedente básico

EXPONEN

Que Fundación IECSCYL-IBSAL se constituye como un espacio de investigación biomédica multidisciplinar y traslacional orientado a la investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud, que entre sus funciones, incluye la promoción y colaboración en el desarrollo de proyectos de investigación biomédicos.

Que FISHER SCIENTIFIC, S.L. es una empresa dedicada a promocionar la salud en la comunidad a través del suministro de bienes y servicios para el estudio del efecto del ácido retinoico en la enfermedad alérgica en diferentes de campos.



"Una manera de hacer Europa"

Que habiendo las partes acordado las condiciones sobre cuya base se procederá al suministro de bienes necesarios, ambos han avenido a otorgarse el presente contrato, que regulará sus relaciones y de conformidad con las siguientes;

CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente contrato es llevar a cabo, por parte de la Fundación IECSCYL-IBSAL, la realización del proyecto de investigación; Efecto del ácido retinoico en la enfermedad alérgica. Estudio trascricional y su traslación a la clínica.

El Proyecto está financiado por convocatoria pública competitiva del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en virtud de Resolución de 13/12/2016 del Ministerio de Industria, Economía y Competitividad. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

SEGUNDA. DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato se mantendrá vigente desde la fecha de su firma. El plazo estimado de duración es de 36 meses, no obstante, la duración del contrato finalizará a la realización de las pruebas previstas manteniendo su vigencia hasta la completa ejecución de los compromisos asumidos en su virtud.

TERCERA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato por parte de la empresa FISHER SCIENTIFIC, S.L. con CIF B-84498955, se comunicará con la Fundación IECSCYL-IBSAL mediante correo electrónico al inicio del servicio en la siguiente dirección electrónica; gestion@ibsal, sin perjuicio de otras tareas, al responsable del contrato corresponderá:

- La supervisión de la prestación del servicio, dar instrucciones para su correcta ejecución y la aceptación de los trabajos.
- Comunicar a la Fundación IECSCYL-IBSAL incidencias o modificaciones no previstas.
- En la medida en que acceda y trate datos de carácter personal de los sujetos participantes en el Proyecto, deberá tomar las medidas oportunas para protegerlos y evitar el acceso a los mismos por parte de terceros no autorizados.

CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio máximo estimado del contrato asciende a Diecinueve mil quinientos euros (19.500€), IVA excluido, siendo la cantidad total de Veintitrés mil quinientos noventa y cinco euros (23.595€), IVA incluido. El precio por unidad de suministro será el estipulado según la oferta 1809198209.1

En el precio del contrato se consideran incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario.

El precio del contrato se calculará por unidades de suministro, tomando por unidades de prestación cada una de los productos adquiridos.

La facturación será parcial y siguiendo lo dispuesto en la cláusula siguiente.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.

La forma de pago será la siguiente:

- Se producirá un primer pago por importe de Mil novecientos setenta y seis euros con diez céntimos (1.976,10€), IVA excluido, siendo una cantidad total de; Dos mil trescientos noventa y un euro con ocho céntimos (2.391,08€) en un plazo máximo de 30 días naturales desde la firma del contrato contra factura emitida y presentada por el contratista en ese momento.
- El resto del pago se hará de forma parcial, según necesidad convenida, siempre de conformidad con la evolución del Proyecto, prevaleciendo las condiciones de justificación de la ayuda concedida para la financiación del Proyecto que vengan impuestas, pudiendo generarse nuevos pagos anticipados.
- El pago de cada una de las facturas parciales se realizará previa aceptación y autorización de las mismas, por el responsable del contrato en Fundación IECSYL-IBSAL
- La persona responsable del contrato aceptará dicha factura, si es conforme, en un plazo de 10 -15 días.
- Una vez aceptada la factura por el responsable del contrato, la Fundación IECSYL-IBSAL efectuará el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta que para ello indique el contratista en la factura, en un plazo no superior a 45 días naturales a contar desde la aceptación.

SEXTA. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá instar la resolución del presente contrato si la otra incumpliera cualquier obligación derivada del mismo, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiera lugar.

En caso de que alguna de las partes estimare que la otra ha incumplido sus obligaciones dando ello lugar a una posible causa de resolución del contrato, la parte que inste la resolución deberá notificar su intención por escrito a la otra parte en los 15 (QUINCE) días siguientes a dicha concurrencia.

Desde la emisión de dicha notificación, las partes negociarán de buena fe sobre las posibilidades de subsanación de la(s) causa(s) de incumplimiento, de modo que si en los 15 (QUINCE) días siguientes a la emisión de la comunicación aludida en el párrafo anterior, las partes no llegasen a un acuerdo, el presente Contrato quedará resuelto y las obligaciones entre las partes, extintas con excepción de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En el caso de que la Fundación IECSYL-IBSAL inste la resolución del contrato por incumplimiento de FISHER SCIENTIFIC S.L. con CIF B-84498955, Fundación IECSYL-IBSAL tendrá derecho a percibir la totalidad del precio pactado con arreglo a la Cláusula tercera en los 30 (TREINTA) días siguientes a la emisión de la comunicación aludida en el apartado 2 de la presente cláusula.

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

Si como consecuencia de la ejecución del presente Contrato, cualquiera de las partes tuviera acceso a información exclusiva y/o confidencial relativa a la otra parte o relativa a datos de carácter personal, la primera deberá guardar secreto sobre los mismos, comprometiéndose a no



revelar dicha información a terceros y a no hacer uso de la misma para fines distintos de los previstos en este Contrato, con especial observancia, en su caso, de las normas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su desarrollo normativo.

Cada una de las partes será responsable de cualesquiera daños y perjuicios causados, directa o indirectamente, a la otra parte o a terceros por la otra parte o por sus empleados como consecuencia del incumplimiento del deber de confidencialidad antes referido.

La obligación de confidencialidad establecida en la presente cláusula subsistirá indefinidamente, incluso después del vencimiento del presente Contrato o de su resolución por cualquier causa.

OCTAVA. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Cada una de las partes conservará todos sus derechos previos al proyecto sobre sus nombres, marcas, patentes, bases de datos y demás bienes protegidos por la legislación española sobre propiedad intelectual e industrial.

Si las actividades desarrolladas en el marco de este Convenio, dieran lugar a resultados susceptibles de protección mediante patentes u otras formas de propiedad industrial o intelectual, la titularidad así como las consecuentes obligaciones, corresponderían a las partes

firmantes en la medida que establezcan los acuerdos de propiedad de los resultados de la investigación que se suscriban al efecto.



"Una manera de hacer Europa"

NOVENA. NOTIFICACIONES

Serán válidas y eficaces, con independencia de su efectiva recepción por parte del destinatario, las notificaciones por entrega en mano, servicio de mensajería, correo certificado, telegrama o burofax que deban efectuarse como consecuencia de la ejecución del presente contrato cuando se dirijan a las direcciones que a continuación se indican.

En el caso de FISHER SCIENTIFIC S.L. C.I.F. B-84498955
A la atención de; David Reyes
Calle Luis I, 9, 28031 Madrid. España.
Mail: David.reyes@thermofisher.com
Tel.: 91.380.67.10

En el caso de la FUNDACIÓN IECSCYL-IBSAL C.I.F. G42152405
A la atención de; Cristina Marcos Atxutegi
Hospital Virgen de la Vega, 10ª planta
Paseo San Vicente, 58-182
37007 Salamanca
Mail: gestion@ibsal.es
Tel: 923.29.11.00

DÉCIMA. INTEGRIDAD

El presente Contrato contiene y refleja todos los acuerdos y convenios de las partes en relación con el objeto de este contrato, de manera que sustituye y anula cualquier otro documento que, sobre el mismo objeto, puedan las partes haber suscrito o remitido con anterioridad al presente acto.

Las modificaciones del presente Contrato deberán realizarse por escrito de mutuo acuerdo entre las partes, pudiendo suponer variaciones en el precio y los gastos pactados.

UNDÉCIMA. RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN

Este contrato se interpretará de conformidad con la legislación española vigente en cada momento.

Las partes se someten, de modo expreso, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de la ciudad de Salamanca, para cuantas cuestiones puedan derivarse en el cumplimiento y ejecución del presente contrato.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente contrato, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al inicio indicados.



En nombre y representación de la **FUNDACIÓN IECSYL-IBSAL**

Director Científico del IBSAL

Fdo.: D. Rogelio González Sarmiento



En nombre y representación de **FISHER SCIENTIFIC S.L.**

Director de Ventas de Fisher Scientific S.L.

Fdo.: D. Jose M^a Benjumea Granado

Salamanca, 02 de julio de 2014

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN
EQUIPAMIENTO, CONSUMIBLES Y OTROS SUMINISTROS
(FISHER SCIENTIFICS, S.L. C.I.F. B-84498955).**

Proyecto PI13/00564. IP. Ignacio Jesus Dávila González.

ANTECEDENTES:

Primero. Vista la memoria de necesidad, en fecha 15 de Julio de 2013 se acuerda la adjudicación tras la solicitud de tres propuestas a diferentes proveedores y siendo valorados los criterios económicos y funcionales de los productos.

Segundo.- Que, tal y como se expone en la memoria, queda acreditada la justificación del gasto, ya que: Se necesita los diferentes consumibles, equipamiento y suministros como; Tubo ADN lobind, Superscript III 1st strand, Ribopure-blood, Rnalater 100ml, Amplitaq gold buffer II, Trypan blue stain, RPMI medium, entre otros, para continuar con el desarrollo del proyecto.

El Proyecto CP13/00564, le ha sido otorgado al Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca como beneficiaria del mismo en virtud de subvención concedida por Resolución del Director General del Instituto Carlos III por la que se conceden subvenciones para proyectos de investigación en Salud (Modalidad proyectos de investigación en salud), Convocatoria 2014, para alcanzar los objetivos del proyecto. Estas ayudas están cofinanciadas por el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020.

Fisher Scientific, S.L. CIF B84498955 es el proveedor con la propuesta económica más ventajosa frente a su competencia, siendo sus productos válidos para el personal investigador del instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) para el correcto desarrollo del proyecto.

PRESUPUESTO 1 FISHER SCIENTIFICS, S.L.	2.126,13€ 21% TOTAL 2.572,62€
PRESUPUESTO 2 QUALITY PHARMA. CONSULT, S.L	2.568,81€ 21% TOTAL 3.108,26€
PRESUPUESTO 3 HIGH IDENTITY BUILDING, S.L	2.547,65€ 21% TOTAL 3.082,66€

Tercero.- El día 02 de julio de 2014; D. Rogelio González Sarmiento, en calidad de Director Científico del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), actuando en nombre y representación del Consejo Rector del IBSAL, según acuerdo con fecha 30 de enero de 2013, en nombre y representación de la entidad Fundación Instituto de Estudios Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL), en calidad de entidad gestora del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL) y conforme al poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Castilla y León D. Luis Ramos Torres con el número 1978 de su protocolo. **Expone:**

Que teniendo Fisher Scientific, S.L. CIF.B84498955 la propuesta económica más ventajosa, y siendo sus productos válidos para el personal investigador del IBSAL en el suministro de bienes; **RESUELVE ADJUDICAR** el servicio objeto del presente Expediente a **Fisher Scientific, S.L. CIF.B84498955**



Fdo.: Rogelio González Sarmiento

Representante del Consejo Rector del IBSAL

Director Científico del IBSAL